

Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2015 de SALUDPOL

Marzo de 2016



SaludPOL

**EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y DESARROLLO**



Contenido

Introducción	3
A. Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2015 de SALUDPOL	4
I. Antecedentes	4
II. Marco Normativo	4
III. Generalidades	5
IV. Resumen Ejecutivo	7
V. Marco Estratégico	8
VI. Desempeño por Equipo Funcional	12
VII. Acciones Tomadas y Aprendizajes	18
VIII. Logros alcanzados	20
IX. Principales Problemas afrontados en el proceso de evaluación	21
X. Medidas correctivas	22
XI. Anexos	23

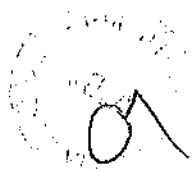


Índice de Gráficos

Gráfico 1: Análisis en el Modelo Causal Lógico	6
--	---

Índice de Tablas

Tabla 1: Avance en el Objetivo Estratégico Institucional N° 1.....	09
Tabla 2: Avance en el Objetivo Estratégico Institucional N° 2.....	10
Tabla 3: Avance en el Objetivo Estratégico Institucional N° 3.....	11



Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2015 de SALUDPOL

Introducción

El Plan Operativo en toda Institución u Organización es la hoja de ruta que debe guiar a los responsables de la gestión, en sus distintos niveles, a la toma de decisiones que día a día debe afrontar para que los equipos técnicos y profesionales implementen las acciones que les permitan cumplir con sus metas propuestas en contribución con los objetivos de corto y mediano plazo. No obstante ello, las circunstancias que se presentan cada día tienden a distraernos de las metas y estrategias planteadas, más aún, cuando la organización no ha logrado consolidar una cultura de planeamiento. En ese sentido, todo plan debe prever durante la etapa de ejecución, las herramientas adecuadas para el seguimiento y monitoreo de las actividades planteadas, así como disponer la evaluación de los resultados de su implementación en el período fiscal correspondiente y del desempeño de las distintas unidades orgánicas, con el propósito de identificar las dificultades afrontadas, generar aprendizajes e proponer mejoras a implementar en los siguientes períodos, a fin de mantener la orientación a los objetivos estratégicos propuestos.

El presente documento técnico de Evaluación Anual del POI 2015, toma como base la información del POI reprogramado 2015 aprobado mediante Resolución de Directorio N° 074-2015-IN-SALUDPOL-PD y como referencia adicional el avance de ejecución de las actividades consignado en el Informe de Evaluación del POI 2015 al Tercer Trimestre. También se ha utilizado la información alcanzada por las distintas unidades orgánicas para la elaboración de la Memoria Institucional 2015.

Un aspecto relevante que se advirtió durante este proceso es que los lineamientos para el seguimiento y evaluación del POI no han sido adecuados a la estructura orgánica provisional de la institución vigente en el momento de su formulación y tampoco responden a la estructura con la que se ha elaborado el POI 2015, por tanto es evidente la necesidad de contar con una norma que actualice los procedimientos de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional.

Sin pretender cubrir esta necesidad, el presente informe deja una metodología para el procedimiento de evaluación anual que podría servir de base para la elaboración de la directiva correspondiente.

Finalmente, a partir de la adecuación del Plan Estratégico Institucional de SALUDPOL¹, se elabora una propuesta de indicadores que permitirán evaluar el avance en el logro de las metas que se establezcan. Para cada uno de estos indicadores se ha desarrollado una ficha con su descripción, algoritmo de cálculo, línea de base y proyecciones en el tiempo, de acuerdo a los resultados de las coordinaciones con los órganos de la institución.



¹ Adecuación en lo correspondiente al periodo de vigencia y a los Objetivos Estratégicos Institucionales, aprobada mediante Resolución de Directorio N° 001-2016-IN-SALUDPOL-PD.

Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2015 de SALUDPOL

I. Antecedentes

El proceso de elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional 2015 de SALUDPOL, se da en un contexto especial, caracterizado por cambios en los que se ve inmersa la institución a raíz del proceso de Reforma de Salud en el Perú, en cuyo desarrollo se promulgó un paquete de decretos legislativos que contemplan la implementación del nuevo régimen de salud de la Policía Nacional del Perú² y la emisión del Decreto Legislativo N° 1174³ que establece la adecuación del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú denominado "Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú" (FOSPOLI) a los alcances de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, con calidad de Institución Administradora de Fondos Intangibles de Salud (IAFAS), y modifica su denominación a "Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú" (SALUDPOL). Estos cambios se iniciaron en abril⁴ y se acentuaron en el segundo semestre del año.

Con la aprobación del Reglamento de la Ley del SALUDPOL⁵ se inicia la adecuación de la institución a su nuevo rol de IAFAS, dispuesta en el DL 1174. Para ello, en un taller realizado con fecha 30 y 31 de marzo de 2015, con la participación de DIREJESAN y todas las unidades orgánicas de SALUDPOL, así como en posteriores reuniones de revisión con la Alta Dirección de SALUDPOL, se validó la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2015 – 2021 y se plantea la reformulación del Plan Operativo 2015⁶.

El Diagnóstico Estratégico para la primera versión del POI, fue elaborado en base a reuniones de trabajo del Directorio con la Gerencia General y Funcionarios de los órganos de la institución. Estas reuniones se realizaron entre los meses de noviembre y diciembre 2014. Para el Diagnóstico Estratégico del POI reprogramado, las reuniones se realizaron entre enero y mayo del 2015. Los aspectos que consideró dicho diagnóstico giraron en torno a la evaluación del cumplimiento o no de los aspectos organizativos y operativos de SALUDPOL necesarios para su adecuación al nuevo rol de IAFAS que le confería las normas recientemente aprobadas.

II. Marco Normativo

Las principales normas que sustentan este proceso se señalan a continuación:

- Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, que adecua el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú y tiene como finalidad recibir, captar y gestionar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud u ofrecer coberturas de riesgos de salud a sus beneficiarios.
- Resolución de Directorio N° 230-2014-IN-SALUDPOL-PD, que aprueba la estructura orgánica provisional propuesta por la Oficina de Planificación y Control de Gestión del SALUDPOL, como medida transitoria para garantizar la operatividad y gestión eficiente del SALUDPOL, en tanto se aprueba el reglamento y Manual de Operaciones derivados del Decreto Legislativo N° 1174.

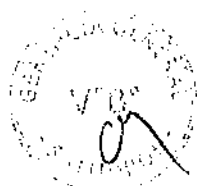
¹ Decreto Legislativo N° 1175, Ley del régimen de salud de la Policía Nacional del Perú.

² Decreto Legislativo N°1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú; diciembre 6 de 2013.

³ El Decreto Supremo N° 002-2015 Reglamento del D.L. 1174 se aprobó el 26 de enero del año 2015.

⁴ Decreto Supremo N° 002-2015-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, enero 26 de 2015.

⁵ Decreto Supremo N° 31-2015-IN-SALUDPOL-GG-OGPPD, que sustenta la propuesta final del PEI revisado, aprobado finalmente con Resolución de Directorio N° 068-2015-IN-SALUDPOL-PD; mayo 13 de 2015.



- Decreto Supremo N° 002-2015-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, que tiene por objeto establecer las normas generales que permitan la administración y gestión del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú con eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia; en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1174.
- Tercera disposición complementaria modificatoria del Decreto Legislativo N° 1230, que modifica el Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, estableciendo adecuar al Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú a los alcances de la normatividad vigente, reconociéndose su personería jurídica de derecho público adscrita al Ministerio del Interior. Otorga al Fondo autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

III. Generalidades

Para elaborar el presente informe de evaluación se ha considerado como situación inicial el Plan Operativo Institucional 2015 reprogramado, aprobado con Resolución de Directorio N° 074-2015-IN/SALUDPOL-PD. Este plan se aprobó el 02 de junio de 2015 y considero los avances de ejecución del primer trimestre, según consta en los documentos de sustento de la propuesta elevada para la aprobación del Directorio⁷.

Uno de los documentos que aportó a la identificación de los procesos de cambio que se implementaron en la institución en el segundo semestre del año 2015 es el Informe de Gestión realizado para el periodo del 22 de junio al 30 de setiembre, del cual se ha tomado parte de la descripción del contexto y los avances reportados en ese período.

También se ha tenido en cuenta el proceso de evaluación al tercer trimestre del año. Al respecto, es necesario mencionar que si bien en dicho proceso se recabó información sobre el avance de las actividades, no se consolidó la misma en un informe de evaluación, por tanto, se toma como referencia los reportes alcanzados por cada oficina.

Complementariamente se ha tomado información proporcionada por los órganos para la elaboración de la Memoria Institucional 2015.

Cómo se desarrolla el proceso de evaluación

Si bien se planteó inicialmente la conveniencia de realizar un taller participativo, para implementar el proceso de evaluación anual, esta propuesta fue replanteada dadas las debilidades y deficiencias encontradas en el documento del Plan Operativo Institucional 2015 (aspectos que serán analizados más adelante), los mismos que llevarían a la inaplicabilidad de una metodología participativa para la evaluación del Plan.

Para este proceso, entonces, se ha preparado las matrices de avance de las actividades por cada órgano de la institución. Dichas matrices han sido llenadas con la información relativa a las actividades y estrategias a las cuales están vinculadas, los objetivos y resultados a los cuales contribuyen, así como con la información de avance de ejecución consignada en los primeros tres trimestres. Sobre esta base, se solicitó a los equipos funcionales reportar el avance físico de las actividades planteadas para el cuarto trimestre.

Decreto N° 331-2015-IN-SALUDPOL-GG-OGPPD, que sustenta y eleva la propuesta de Plan Operativo Institucional 2015 reprogramado de SALUDPOL.

Adicionalmente, bajo un esquema estandarizado de informe⁸, a cada equipo funcional se le solicitó presentar un análisis de valoración de su aporte al logro de las metas de las Acciones Estratégicas a las cuales está vinculado, en función del avance de sus actividades durante el período anual.

Como información complementaria se utilizaron las matrices de avance al tercer trimestre que constan en archivo de la oficina de Planeamiento, así como el Informe de Gestión correspondiente al periodo 22 de junio – 30 de setiembre del 2015.

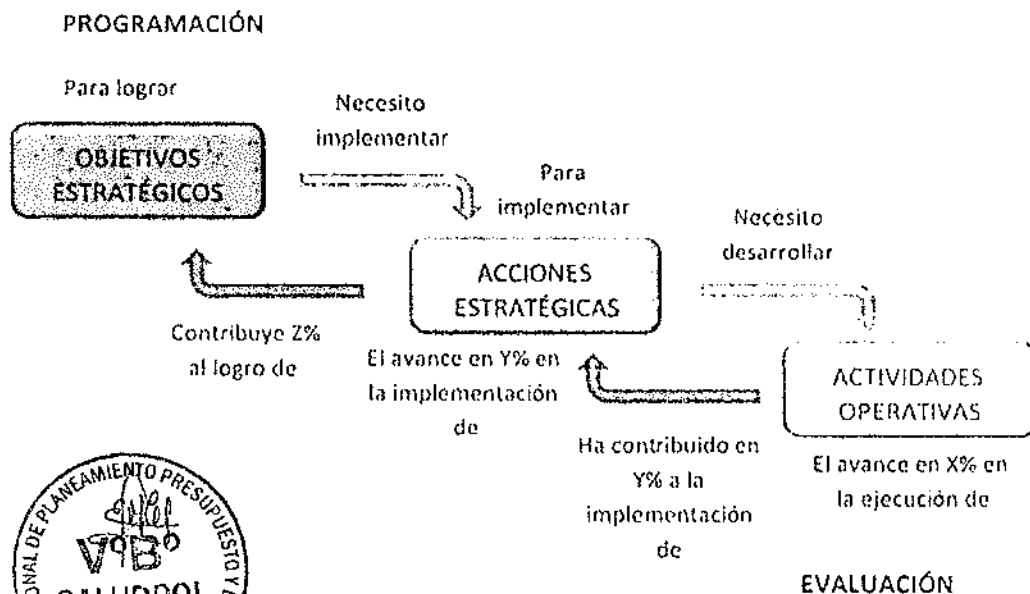
Metodología

La metodología con que se debería evaluar el POI 2015 de SALUDPOL es el análisis causal lógico, en la medida que su elaboración ha sido enmarcada en las normas vigentes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico⁹, que se sustentan en el mismo modelo teórico, lo que se evidencia en su esquema de jerarquías.

A partir del avance físico obtenido en las metas de las actividades se valora su aporte a las acciones estratégicas y el avance en el logro de la meta del indicador de éstas últimas, así como la contribución al logro de los objetivos estratégicos.

Sin embargo, la evaluación mediante análisis causal lógico no es posible, toda vez que no se incluyó en el POI 2015 la Matriz de articulación entre los Objetivos Estratégicos, las Acciones Estratégicas y las Actividades Operativas, la que permitiría establecer la relación de contribución entre uno y otro nivel de jerarquía. Adicionalmente se ha observado un grave error de aplicación en la lógica causal.

Gráfico 1: Análisis en el Modelo Causal Lógico



⁸ Esquema del Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2015 de SALUDPOL

⁹ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, abril 02 de 2014.

Por ejemplo:

En el Objetivo Estratégico N° 1, entre otras, se plantea como Acción Estratégica: "Diseñar e implementar sistemas informatizados en programación, administración financiera, presupuestal, logístico y control patrimonial" y para ello se propone desarrollar una serie de actividades, como: "Control y compromiso de la ejecución presupuestal", "Monitoreo y Seguimiento Trimestral de las actividades del POI 2015 de SALUDPOL", "Marketing y Publicidad", "Relaciones Públicas", "Campaña Policía Sano Sociedad Segura / Saludable", "Establecer los procedimientos para la Atención extra institucional de asegurados de SALUDPOL". Como se puede apreciar, no se establece la relación causal lógica entre las actividades y la acción estratégica, puesto que algunas de las actividades propuestas son dependientes de la acción estratégica (relación causal inversa) y en otros, las actividades han sido planteadas como tópicos o funciones.

Ante esta situación, se plantea elaborar un informe descriptivo del avance en las metas anuales previstas para cada actividad y en función de ello, hacer un análisis integral del desempeño institucional identificando los problemas afrontados, aprendizajes y recomendaciones.

IV. Resumen Ejecutivo

Como ya se ha mencionado, el año 2015 para SALUDPOL ha sido un año de cambios importantes que han afectado su accionar. Durante el año 2015, SALUDPOL tuvo tres cambios en el equipo de gestión que originaron cambios en su direccionamiento, en sus normas fundamentales y en su estructura orgánica. Los primeros días del mes de febrero, luego de la publicación del Reglamento del Decreto Legislativo 1174, que establece sus funciones como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), otorgándole autonomía Administrativa y Contable, se sucede el primer cambio en el año del Gerente General. Un segundo cambio se da en el mes de marzo y el tercer cambio se realiza en la tercera semana de junio, fecha en la cual se establece la actual gestión, la misma que se instala cuando el POI 2015 reprogramado se había aprobado.

La gestión iniciada en junio estableció un Plan de Implementación para la adecuación de SALUDPOL a su nuevo rol de IAFAS. La diferencia de esta propuesta con el POI 2015 Reprogramado radica en que el POI propone adecuar la institución a su nuevo rol sin considerar la implementación de la nueva estructura orgánica, establecida por la Resolución de Directorio N° 230-2014-IN-SALUDPOL-PD, y con el mismo personal con que contaba hasta el momento, pues como se puede apreciar en estos instrumentos de gestión, no se prevé ningún cambio en dichos aspectos. Por el contrario, el Plan de implementación para la adecuación de SALUDPOL propuso cambios de ajuste normativo, cambios organizacionales, en la organización de los recursos humanos y en las estrategias de acción de SALUDPOL orientado a su nuevo rol como IAFAS.

El plan de implementación propuso centrarse en lograr el saneamiento de los aspectos normativos organizacionales necesarios para que SALUDPOL comience a cumplir plenamente su rol de IAFAS, considerando que la institución mantenía una cultura organizacional y operativa de FOSPOLI, en un modelo de gestión prioritariamente logístico. En ese sentido se orientó a "Iniciar la operación de SALUDPOL", para lo cual busca alcanzar los siguientes resultados:

- La sede central de SALUDPOL ha sido adecuadamente implementada para el desarrollo de sus operaciones.
 - SALUDPOL cuenta con personal suficiente, desarrollando sus actividades regularmente.
 - Las oficinas desconcentradas de SALUDPOL han sido implementadas y operan regularmente.
- Los documentos de gestión institucional han sido elaborados y aprobados.



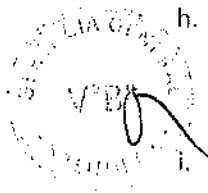
Teniendo en consideración el entorno descrito, se puede entender que los resultados obtenidos en la implementación del Plan Operativo Institucional 2015 de SALUDPOL se vieron afectados por las prioridades establecidas con los cambios en la gestión, como resultado de la necesidad de orientar las acciones hacia la consolidación de SALUDPOL en su rol de IAFAS, así como impulsar los cambios organizacionales derivados de la reforma del sistema de salud.

V. Marco Estratégico

Marco del planeamiento operativo

Diagnóstico inicial:

- a. Los instrumentos de gestión (Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, normas, reglamentos, directivas, manual de procedimientos, entre otros) no se encuentran adecuados al nuevo rol de IAFAS.
- b. Existe una alta rotación del personal, debido a la predominancia de personal policial activo en cargos que son administrativos. El personal de la PNP está sujeto a procesos de cambios (desplazamiento, cese, retiro, etc.) que dificultan la implementación de los procesos técnicos de una IAFAS.
- c. El personal de la institución se encuentra en proceso de adaptación a una nueva visión institucional como IAFAS (rol financiador), transitando de una actuación enfocada en un paradigma logístico de abastecimiento de recursos e insumos hacia un enfoque de atención al asegurado.
- d. SALUDPOL desarrolla sus actividades en un local asignado por el Hospital Central de la PNP "Luis Nicasio Sáenz", en condiciones de dispersión, precariedad y estrechez de los ambientes, dificultando la comunicación y fluidez de los procesos de trabajo.
- e. Enfoque Logístico del FOSPOLI no es adecuado para una IAFAS, lo cual ha generado desfases en la adquisición de medicamentos e dispositivos médicos, pago a proveedores, reembolsos, entre otros; además de un embalse de deudas pendientes desde el 2010. Todo ello está demorando el tránsito de FOSPOLI a SALUDPOL.
- f. Las Juntas de Administración Regional de Salud (JAR) no pueden actuar como IAFAS debido a la doble función que asume -por lo general- el Presidente de la JAR, quien a su vez es el Director de la IPRESS PNP.
- g. Alto índice de insatisfacción de los asegurados, por la demora y falta de oportunidad en la compra de medicamentos, materiales biomédicos, insumos, equipos médicos, entre otros.
- h. Limitada respuesta a la demanda de los usuarios de SALUDPOL por parte de las IPRESS PNP (cartera de servicios insuficientes, deficiente calidad de atención, lentitud de los procesos y desabastecimiento de medicamentos, insumos y biomédicos) derivada de una gestión poco eficiente.
- i. La cultura organizacional que mantuvo SALUDPOL con mayor énfasis durante el primer semestre del 2015, fue bajo un modelo logístico que dificultaba el despliegue de sus funciones como una IAFAS.



VISIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR¹⁰

Ser una entidad moderna, eficiente y cohesionada al servicio del ciudadano y del Estado, comprometida con una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos que desarrolla acciones de seguridad y protección de las personas, de sus bienes y el ambiente.

Resolución Ministerial N° 1524-2013-IN/DGPP

VISIÓN DE SALUDPOL¹¹

Ser una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) eficiente, con una administración moderna, basada en procesos y resultados; posicionada en el nivel nacional e internacional, garantizando el derecho a la salud de la familia policial.

MISIÓN DE SALUDPOL⁸

Administración eficiente del Fondo de Aseguramiento de la Salud para la familia policial, en el contexto de un nuevo modelo organizacional y de gestión de procesos entre IAFAS e IPRESS acorde a la Reforma de Salud, garantizando una cobertura de salud integral, eficaz, oportuna, con calidad y calidez.

Objetivos Estratégicos de SALUDPOL¹²:

SALUDPOL orienta el logro de Objetivos Estratégicos, lo cuales fueron consignados en el Plan Estratégico Institucional 2015 - 2021 aprobado:

- Objetivo Estratégico N°1. Organizar un sistema de financiamiento de las prestaciones de servicios de salud, en forma eficiente y sostenible.
- Objetivo Estratégico N°2. Disponer de planes de cobertura en salud para la familia policial.
- Objetivo Estratégico N°3. Asegurar la calidad de las prestaciones de salud de las IPRESS PNP, y públicas y privadas (no PNP).

Análisis por Objetivo Estratégico, a nivel de Acciones Estratégicas:

Objetivo Estratégico N° 1: Organizar un sistema de financiamiento de las prestaciones de servicios de salud, en forma eficiente y sostenible.

Para ello se planteó seis Acciones Estratégicas (A.E.) cuyos los resultados reportados son:

- A.E. 1 Diseñar e implementar sistemas informatizados en programación, administración financiera, presupuestal, logístico y control patrimonial.
 - Al finalizar el año, no se ha cumplido con implementar ninguno de los cuatro sistemas previstos (financiero, presupuestal, logístico y de control patrimonial)
- A.E. 2 Disponer del Estudio de Costos del Servicio de Financiamiento que brinda SALUDPOL.
 - No se desarrolló el estudio de costos previsto para el tercer trimestre debido a que se priorizó las actividades de acuerdo al Plan de implementación para la adecuación de SALUDPOL. Esta actividad se pospuso para el año 2016.
- A.E. 3 Disponer de estudios actuariales.
 - No se desarrollaron los estudios actuariales previstos. La decisión tomada fue priorizar las actividades de acuerdo al Plan de implementación para la adecuación de SALUDPOL, que establecía hacer una consultoría que permitiera contar con las condiciones, criterios y pasos para desarrollar un sistema que haga viable elaborar los estudios actuariales y en consecuencia poder tener una definición más precisa de la reserva técnica.

9



Resolución de Directorio N° 068-2015-IN-SALUDPOL-PD

12 Idem

- A.E. 4 Constituir y mantener la reserva técnica del fondo.
 - No se ha podido constituir formalmente la reserva técnica del fondo, debido a que ésta se sustenta en los resultados de los estudios actuariales. No obstante, se mantiene a manera de precaución un monto inamovible de aproximadamente el 20% del fondo total.
- A.E. 5 Elaborar un Estudio Económico - Financiero.
 - No se ha elaborado el estudio.
- A.E. 6 Formular y aprobar el reglamento de colocaciones financieras.
 - No se ha elaborado el reglamento previsto, no obstante se ha venido presentando informes mensuales que dan cuenta de las inversiones y colocaciones financieras.

Se puede concluir que, si bien se han venido desarrollando algunas de las actividades previstas, no se ha cumplido con ninguna de las Acciones Estratégicas planteadas como necesarias para lograr el objetivo, por tanto el avance en la meta del indicador es nulo.

Tabla 1: Avance en el Objetivo Estratégico Institucional N° 1

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	METAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	2014 Año Base	2015	Ejec.	Avance%
Organizar un sistema de financiamiento de las prestaciones de servicios de salud, en forma eficiente y sostenible	R1 Se dispone de un soporte financiero para asegurar la eficiencia y oportunidad de las prestaciones de salud	100% de asegurados con prestaciones de salud garantizadas	Disenar e implementar sistemas informatizados en programación, administración financiera, presupuestal, logístico y control patrimonial	% de asegurados atendidos según demanda	0%	25%	0%	20%
			Disponer del estudio de costos del servicio de financiamiento que brinda SALUDPOL	N° de Estudio de la Estructura de Costos	0	1		
	R2 Se dispone de un fondo de reserva técnica	100% de asegurados con prestaciones de salud garantizadas.	Disponer del estudio actuarial	N° de Estudio de Reserva Técnica	0	1	0	0
			Constituir y mantener la reserva técnica del fondo	% de fondo que constituye la reserva técnica	0%	20%	20%	100%
	R3 Se optimiza la rentabilidad de los fondos	100% de asegurados con prestaciones de salud garantizadas.	Elaborar un estudio económico - financiero	N° de Estudios Económicos Financieros Elaborados	0	1		
			Formular y aprobar el reglamento de colocaciones financieras	Rentabilidad esperada de las colocaciones financieras que cumple con el reglamento	0	5 millones	5,902,993.25	118%

Objetivo Estratégico N° 2: Disponer de planes de cobertura en salud para la Familia Policial.

Para el logro de este Objetivo se ha reportado los siguientes avances en las cuatro Acciones Estratégicas planteadas:

- A.E. 1 Diseñar e implementar sistemas informatizados en afiliación, acreditación y control estadístico de los asegurados.
 - No se desarrolló el sistema de acreditación informatizado, sin embargo se elaboraron los sub procesos del sistema de afiliación: registro, adscripción, acreditación y afiliación¹³.



Oficina N° 55 - 2015 - SALUDPOL-GG-GS

- A.E. 2 Disponer de los perfiles de demanda en salud, epidemiológica y demográfica de la población asegurada.
 - Se hizo el requerimiento en setiembre, pero no se llegó a contratar un proveedor para desarrollar los estudios.
- A.E. 3 Disponer del estudio de costos de la atención en salud de la IPRESS PNP.
 - No se realizó.
- A.E. 4 Definir un tarifario con las IPRESS PNP e IPRESS Privada o Mixta.
 - No se realizaron.

Al igual que en el primer objetivo, si bien se han desarrollado algunas de las actividades programadas, estas no han contribuido de manera relevante a implementar las acciones estratégicas previstas, por tanto no se ha registrado avance en el objetivo.

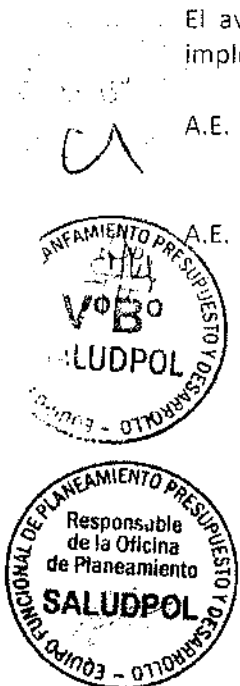
Tabla 2: Avance en el Objetivo Estratégico Institucional N° 2

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	METAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	2014 Año Base	2016	Ejec.	Avance%
Disponer de planes de cobertura en salud para la familia policial.	Se han definido las condiciones asegurables para la atención integral de la familia policial.	100% de la población con planes de cobertura definidos.	Disenar e implementar sistemas informatizados en afiliación, acreditación y control estadístico de los asegurados.	% de Asegurados con sistema de acreditación y validados (1)	37%	70%	0%	0%
			Disponer del perfil de demanda en salud, epidemiológico y demográfico de la población asegurada	N° de estudios de diagnóstico actualizados. De demanda, epidemiológicos y demográficos de la población asegurada.	0	3	0	0
			Disponer del estudio de costos de la atención en salud de la IPRESS PNP	% de procedimientos bajo sistema de tarifas	0%	50%	0%	0%
			Definir un tarifario con las IPRESS PNP e IPRESS privada o mixta	Tarifario Actualizado	0	1	0	0

Objetivo Estratégico N° 3: Asegurar la calidad de las prestaciones de salud de las IPRESS PNP, y públicas y privadas (no PNP).

El avance en el logro de este objetivo está determinado por los resultados obtenidos en la implementación de las tres Acciones Estratégicas siguientes:

- A.E. 1 Diseñar e implementar un Plan de Garantía de la Calidad
 - No se elaboró el Plan de Garantía de la Calidad.
- A.E. 2 Diseñar e implementar un plan de monitoreo y evaluación.
 - Se han cumplido las metas de algunas de las actividades previstas, como Elaboración del Plan de Auditoría 2015 y Elaboración del Plan de Calidad 2016. Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con el Equipo Funcional de la Gerencia Macro Regional. Se han desarrollado, más allá de lo previsto, acciones de asistencia técnica y capacitación a las JAR y se ha realizado el monitoreo y control de las prestaciones a las JAR. Sin embargo, no se ha logrado implementar el Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de metas del Plan de Calidad de SALUDPOL. Se estima que para efectos del logro de la meta de esta Acción Estratégica, el avance sería de 50%.



- A.E. 3 Disponer de un estudio de satisfacción del asegurado.
- Se han venido desarrollando encuestas mensuales de satisfacción del asegurado, respecto de la atención de sus demandas de información y /o reclamos en la Plataforma de Atención al Usuario. En esta Actividad tenemos la Meta cumplida. De acuerdo al avance reportado, se considera que el avance en el cumplimiento de este objetivo es del 50% de lo esperado.

Tabla 3: Avance en el Objetivo Estratégico Institucional N° 3

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	METAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	2014 Año Base	2015	Ejec.	Avance%	
Asegurar la calidad de las prestaciones de salud de las IPRESS PNP, y públicas y privadas (no PNP).	RS	Los asegurados de SALUDPOL reciben prestaciones con calidad y oportunidad.	100% de la IPRESS privadas que tercerizan servicios a SALUDPOL cumplen con requisitos de SUSALUD.	Diseñar e implementar un plan de garantía de la calidad	Plan de garantía de calidad implementado y actualizado	0	1	0	0
			Diseñar e implementar un plan de monitoreo y evaluación	Plan de Monitoreo y evaluación implementado y actualizado	0	1	0.50	50%	
			Disponer de un estudio de satisfacción del asegurado	N° de estudios de satisfacción de usuarios actualizados	1	1	1	1	

VI. Desempeño por Equipo Funcional

Equipo Funcional de Asesoría Jurídica¹⁴

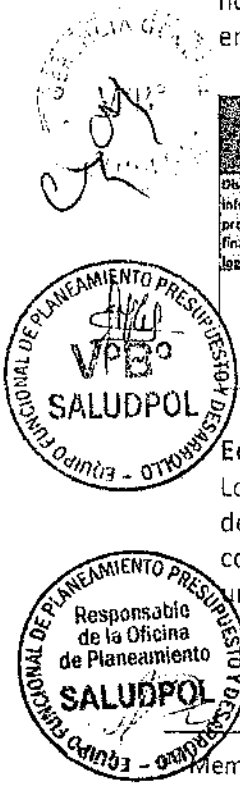
El grado de cumplimiento de las actividades programadas a cargo del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica se puede considerar adecuado. Si bien se han elaborado una cantidad de informes legales que excede ampliamente la meta programada, esto ha sido consecuencia de la mayor demanda generada a raíz de las gestiones para elaborar la propuesta normativa que amplía la autonomía institucional y adecuar la estructura organizacional de SALUDPOL en el rol de IAFAS, acciones que no estuvieron previstas en el Plan Operativo vigente, pero que fueron incorporadas y priorizadas en el Plan de Implementación de SALUDPOL, a partir del último trimestre del año.

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	COMPONENTES / ACTIVIDADES	UNIDADES MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	EJEC. ANUAL	AVANCE ANUAL
Diseñar e implementar sistemas informatizados en programación, administración financiera, presupuestal, logística y control patrimonial	% de asegurados atendidos según demanda	Mejorar la Gestión de SALUDPOL		25%		
		26. Elaboración de Documentos Administrativos (circulars, resoluciones, oficios, etc)	Documento	1200	1138	95%
		27. Emisión de informes legales	informes	24	312	1300%

Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

Los temas relacionados al cambio organizacional y estratégico, han sido los que han afectado el desempeño de SALUDPOL durante el 2015, en particular, en la segunda mitad del año, en consecuencia, el Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo ha experimentado una desviación de su atención a la programación de metas aprobada.

Memorandum N° 101-2016-IN/SALUDPOL-GG-EFAJ.



Con excepción de las actividades de la Oficina de Gestión del Riesgo Financiero, que no fuera implementada adecuadamente sino hasta el último trimestre del año, la mayor parte de actividades previstas se han cumplido al 100%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	COMPONENTES / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	EJEC. ANUAL	% AVANCE ANUAL
Diseñar e implementar sistemas informatizados en programación, administración financiera, presupuesta, logístico y control patrimonial.	% de asegurados atendidos según demanda.			25%		
		Mejorar la Gestión de SALUDPOL				
		8 Elaboración de Informes de evaluación y seguimiento presupuestario	Informe Técnico	4	3	75%
		9 Elaboración y difusión de las Estadísticas Institucionales	Informe	2	2	100%
		10 Elaboración del Presupuesto Institucional - 2016	Plan	1	1	100%
		12 Formulación del Plan Estratégico Institucional 2015 - 2021	Informe	1	1	100%
		13 Elaboración del Informe de Gestión 2014 de SALUDPOL	Informe	1	1	100%
		14 Programación de Actividades 2016 (Pre-POI)	Informe	1	1	100%
		15 Monitoreo y Seguimiento Trimestral de las actividades del POI 2015 de SALUDPOL	Informe	4	3	75%
		16 Evaluación del Plan Operativo Institucional 2015 de SALUDPOL	Informe	2	1	50%

Los casos en los que no se ha alcanzado la meta prevista son actividades que no estuvieron bien programadas, tales como: la evaluación del cuarto trimestre y la evaluación anual del plan operativo y su ejecución presupuestal, dado que estos informes se programan después de culminado el período (es decir en enero del año 2016). No se desarrollaron las actividades relacionadas a la elaboración del software de un Sistema Gerencial y el estudio del modelo conceptual y modelo de negocio del Sistema de afiliación, acreditación y control estadístico.

Handwritten signature or initials.



OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	COMPONENTES / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	EJE ANUAL	AVANCE ANUAL
Diseñar e implementar sistemas informatizados en programación, administración financiera, presupuestal, logístico y control patrimonial.	% de asegurados atendidos según demanda.			25%		
		17 Formulación del Plan Operativo Institucional 2016 de SALUDPOL	Informe	1	1	100%
		18 Elaboración de la Propuesta del Manual de Operaciones Institucional según Reglamento.	Documento	1	1	100%
		19 Elaboración y Aprobación del MOF de SALUDPOL en base al MDPE aprobado	Documento	1	0	0%
		20 Evaluación Anual del Presupuesto 2014	Informe	1	1	100%
		21 Evaluaciones Trimestrales del Presupuesto 2015	Informe	4	3	75%
		22 Programación y Formulación del Presupuesto Institucional 2016	Informe	1	1	100%
		23 Certificación Presupuesto como Acto Preparatorio de Ejecución	Certificado	400	2994	749%
		24 Estudio del modelo conceptual y modelo de negocio del Sistema Gerencial, Planeamiento, Presupuestal, Financiera y Administración equivalente al SIGA y el SIAF	Estudio	1	0	0%
		25 Elaboración de software del Sistema Gerencial, Planeamiento, Presupuestal, Financiera y Administrativa equivalente al SIGA y el SIAF.	Software	1	0	0%
		Cierre de Brechas de FOSPOL				
		61 Monitoreo y Seguimiento del Proyecto de Inversión de Emergencia del HNLS	Informe	9	5	56%
Disponer del Estudio de Costos del Servicio de Financiamiento que brinda SALUDPOL	N° de Estudio de la Estructura de Costos			100%		
		70 Desarrollar el Estudio de la Estructura de Costos	Estudio	1	0	0%
Disponer del estudio actuarial	N° de Estudio de Actuarial			100%		
		71 Desarrollo del Estudio Financiero Actuarial del Fondo	Documento	4	0	0%
Constituir y mantener la reserva técnica del fondo.	% de fondo que constituye la reserva técnica			20%		
		72 Incorporar al Plan una reserva técnica a Priori y mantenerla	Acción	3	2	67%
		73 20% Base de Reserva Técnica del Fondo	Nuevos Soles			
Elaborar un Estudio Económico Financiero	N° de Estudios Económicos Financieros Elaborados			100%		
		75 Desarrollar e implementar un Sistema de Información Integrado para los estudios técnicos, económicos y actuariales	Software	1	0	0%
		76 Desarrollar estudios específicos técnicos, económicos y de Costos	Informe Técnico	4	0	0%

Responsable de la Oficina de Planeamiento
SALUDPOL
 EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO

SALUDPOL
 EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO

Equipo Funcional de Seguros¹⁵

Es uno de los equipos funcionales con más bajo desempeño. De 36 actividades programadas, sólo 13 han cumplido adecuadamente con su meta (100%), mientras que 21 han tenido un promedio total de ejecución de 11%. De estas 21 actividades, 13 no muestran ningún avance de ejecución en el año y dos muestran una ejecución que excede en 200% y 400% la meta prevista, debido a una programación inadecuada de la misma.

Se observa que las actividades que muestran un cumplimiento adecuado según lo previsto son: 1) diseñar mecanismos de financiamiento de prestaciones de salud; 2) elaboración del Plan de Gestión de Riesgos; 3) elaboración de software del Sistema de Afiliación, Acreditación y Control Estadístico; 4) determinar la cartera de Servicios de Salud disponible y oferta de las IPRESS externas públicas y privadas; 5) formular normas, entre ellas las directivas que regulen el acceso de los beneficiarios, las normas que regulen el proceso de inscripción, afiliación y actualización de beneficiarios y normas para la verificación y fiscalización de los datos de inscripción de beneficiarios; 6) formular otras herramientas como el Tarifario para las IPRESS PNP SALUDPOL; 7) identificar los procesos y procedimientos de inscripción, afiliación y actualización de beneficiarios y 8) definir los procesos y procedimientos relacionados con la validación prestacional, facturación, liquidación y pago de prestaciones.

El Equipo Funcional de Asignación de Recursos y Control de Prestaciones¹⁶.

El Equipo Funcional de Asignación de Recursos y Control de Prestaciones tuvo un cumplimiento de 100% en la actividad relacionada a definir los procesos y procedimientos relacionados con la validación prestacional, facturación, liquidación y pago de prestaciones.

Asimismo, se reporta la implementación de la Directiva N° 001-2015-IN-SALUDPOL-GG-GCS Directiva que Regula la Emisión de Cartas de Garantía y la implementación del aplicativo Sistema de Gestión prestacional.



¹⁵ Informe N°035-2016-IN-SALUDPOL-GG-GS

¹⁶ Oficio N°248-2016-IN/SALUDPOL-GG-GCARCCP.Sec

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2

Definir un tarifario con las IPRESS PNP e IPRESS Privada o Mbta.	Tarifario Actualizado			100%			
		86	Desarrollo del Estudio de Tarifa de los procedimientos incluidos en la cartera de servicios de la IPRESS PNP	Estudio	1	0.5	50%
		87	Formular el Tarifario para IPRESS Privadas SALUDPOL	Documento	1	0	0%
		88	Formular el Tarifario para las IPRESS PNP SALUDPOL e IPRESS	Documento	1	1	100%
		89	Diseñar Política Tarifaria del SALUDPOL para pago de prestaciones de salud	Documento	1	0.1	10%
		90	Formular acuerdos, convenios y/o contratos de gestión con IPRESS SALUDPOL	Documento	6	1	17%
		91	Formular las directivas que regulen el acceso de los beneficiarios del SALUDPOL a las IPRESS SALUDPOL	Documento	1	1	100%
		92	Elaboración de documentos de contratos y/o convenios para Prestaciones Complementarias	Documento	6	1	17%
		93	Diseñar los Planes de cobertura del SALUDPOL y DIREJESAN	Documento	3	0	0%
		96	Implementar los Planes de cobertura de salud del SALUDPOL IPRESS	Informe Técnico	1	0	0%
		97	Identificar los Procesos y procedimientos de inscripción, afiliación y actualización de beneficiarios SALUDPOL e IPRESS	Documento	3	3	100%
		98	Formular normas que regulen el proceso de inscripción, afiliación y actualización de beneficiarios SALUDPOL	Documento	1	1	100%
		99	Formulación de normas para la verificación y fiscalización de los datos de inscripción de beneficiarios SALUDPOL e IPRESS	Documento	1	1	100%
		100	Acciones para mejorar la capacidad de oferta y nivel resolutivo de los EESS del Segundo nivel de Atención IPRESS SALUDPOL	Acción	5	3	60%
		101	Definir los Procesos y procedimientos relacionados con la validación prestacional, facturación, liquidación y pago de prestaciones	Documento	1	1	100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	COMPONENTES / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	DEC. ANUAL	AVANCE ANUAL	
Diseñar e implementar un plan de monitoreo y evaluación	Plan de Monitoreo y evaluación implementado y actualizado			100%			
		103	Elaborar el Plan de Auditoría 2015 del SALUDPOL	Documento	1	1	100%
		104	Elaborar el Plan de Calidad del SALUDPOL 2016	Documento	1	1	100%
		105	Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de metas de Plan de Calidad SALUDPOL	Documento	1	0	0%
		106	Reunión Nacional con IPRESS que brindan Servicios al SALUDPOL	Reunión	2	0	0%

[Handwritten signature and stamp]



Equipo Funcional de Atención al Beneficiario¹⁷

En este caso se estima el cumplimiento promedio de 50% de las actividades programadas, las que fueron ejecutadas al 100% y una actividad que se encuentra en 0% de ejecución debido a que, según refiere el Equipo Funcional de Atención al Beneficiario, se encontraba bajo la conducción del Equipo

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	COMPONENTES / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	EJEC. ANUAL	% AVANCE ANUAL
Definir un tarifario con las IPRES PNP e IPRES Privada o Mixta.	Tarifario Actualizado			100%		
		94 Diseñar las Plataformas de Atención al Beneficiario SALUDPOL y DIREJESAN	Documento	1	1	100%
		95 Implementar las Plataformas de Atención al Beneficiario SALUDPOL y DIREJESAN	Informe Técnico	1	1	100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	COMPONENTES / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	EJEC. ANUAL	% AVANCE ANUAL
Diseñar e Implementar un Plan de Garantía de la Calidad	Plan de garantía de calidad implementado y actualizado.			100%		
		102 Servicio para diseñar e implementar un Sistema de Calidad	Sistema	1	0	0%
Disponer de un estudio de satisfacción del asegurado.	N° de estudios de satisfacción de usuarios actualizados (2)			100%		
		111 Atención de Reclamos	Línea de Reclamos	25	89	n.d
		112 Estudio de satisfacción y derechos en el marco del Financiamiento	Estudio	1	1	100%
		113 Orientación al Beneficiario	Acción	1500	7646	510%

Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo, el cual no la priorizó.

En el caso de la atención de reclamos, la unidad de medida con que se programa la meta es Líneas de reclamos; sin embargo, según reporte de información enviado por el Equipo Funcional de Atención al Beneficiario, no se reconoce como adecuada esta unidad de medida, por tanto se informa la ejecución de la meta tomando como Unidad de Medida: Número de reclamos registrados, razón por la que no se puede evaluar el nivel de cumplimiento.

Cabe señalar que para el caso de las actividades "Estudio de satisfacción y derechos en el marco del financiamiento" y "Orientación al beneficiario", la meta toma como base, tan sólo a los beneficiarios del Equipo Funcional de Atención al Beneficiario y a los beneficiarios de SALUDPOL.



Oficio N° 109-2016-IN/SALUDPOL.GG.OFATUSU

Equipo Funcional de Imagen Institucional¹⁸

Este equipo ha tenido un buen desempeño durante el año habiendo cumplido con las metas programadas, salvo en el caso de la actividad "Prensa y medios digitales".

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	COMPONENTES / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	ECC. ANUAL	% AVANCE ANUAL
Diseñar e implementar sistemas informatizados en programación, administración financiera, presupuestal, logístico y control patrimonial.	% de asegurados atendidos según demanda.			25%		
		Mejorar la Gestión de SALUDPOL				
		28 Marketing y Publicidad	Acción	4	4	100%
		29 Relaciones Públicas	Acción	4	4	100%
		30 Prensa y Medios Digitales	Acción	7	5	71%
		31 Comunicación Interna desde la Comunicación	Acción	3	3	100%

VII. Acciones Tomadas y Aprendizajes

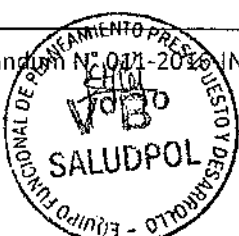
En el mes de junio, la Gerencia General encarga la elaboración de un Informe de Gestión que comprende el periodo 22 de junio al 30 de setiembre del 2015, con el fin de analizar el desempeño de SALUDPOL y orientar todos los esfuerzos para adecuar la institución a su nuevo rol de IAFAS. Como resultado de este proceso se cuenta con un diagnóstico institucional desde un enfoque de procesos, así como el análisis de los avances y limitaciones de los Equipos Funcionales en el marco de sus funciones.

Este proceso de análisis permite reorientar y reformular las acciones que hasta el momento se estaban implementando bajo un modelo logístico prestacional, que en Plan Operativo Institucional no se ajustaban a los procesos estratégicos y misionales que la institución debía desarrollar como IAFAS. En ese contexto se formula una nueva ruta plasmada en el "Plan de implementación para la adecuación de SALUDPOL"

Plan de implementación para la adecuación de SALUDPOL

Cronograma de actividades: Fase de Instalación, Puesta en marcha y Posicionamiento

Objetivo	Resultado	Actividad	2015				2016		
			Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Iniciar la operación de SALUDPOL	La sede central de SALUDPOL ha sido adecuadamente implementada para el desarrollo de sus operaciones	Implementar acciones administrativas para adquisición de equipos	x	x					
		Implementar acciones administrativas para adecuación del local	x	x					
	SALUDPOL cuenta con personal suficiente, desarrollando sus actividades regularmente	Formular TDRs en función a los perfiles de puesto	x						
		Implementar acciones administrativas para dotación de personal	x						



Memorandum N° 001-2016 IN-SALUDPOL-GG-EFII

	Desarrollar el proceso de inducción de personal	x	x	x	x	x	x	x
Las oficinas desconcentradas de SALUDPOL han sido implementadas y operan regularmente	Definir la estrategia organizacional para la operación desconcentrada de SALUDPOL			x				
	Implementar acciones administrativas para la instalación de oficinas desconcentradas (alquiler y adecuación de local, adquisición de equipos)					x	x	
	Implementar acciones administrativas para dotación de personal						x	x
	Desarrollar el proceso de inducción de personal							x
	Elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos		x	x				
Los documentos de gestión institucional han sido elaborados y aprobados	Elaborar el Manual de Perfiles de Puesto			x	x			
	Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad				x			
	Elaborar el Plan Operativo Anual 2016	x						
	Elaborar el modelo de seguimiento y evaluación del Programa		x					
	Elaborar la estrategia comunicacional	x						
	Elaborar estudio de oferta y demanda		x	x	x			
	Elaborar estudio actuarial							
	Elaborar estudio de costos y tarifario	x	x	x	x			
	Elaborar planes de beneficios	x	x	x	x			
	Elaborar instrumentos para compra venta de servicios de salud	x	x	x	x			
	Elaborar instrumentos para control de prestaciones	x	x	x	x			
	Elaborar instrumentos para orientación y defensa de los beneficiarios	x	x	x	x			
	Diseñar e implementar el sistema de soporte informático							

En el marco del Plan de Implementación se adoptaron las siguientes acciones:

En el aspecto normativo

- Se iniciaron las acciones orientadas a elaborar una modificatoria del Decreto Legislativo 1174 a fin de dotar de un mayor grado de autonomía a la organización.
- Se implementó las acciones necesarias para levantar las observaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
- Se inició la implementación de acciones orientadas a levantar las observaciones establecidas en los informes de supervisión del Órgano de Control (OC).
- Se dio inicio a las gestiones para suscribir un convenio con el Seguro Integral de Salud que facilite la atención de los usuarios del SALUDPOL a nivel nacional.
- Se buscó la suscripción de un convenio con la RENIEC a fin de mejorar la calidad de la información de la base de datos de los usuarios del Fondo y garantizar adscripción al mismo.



En el ámbito organizacional

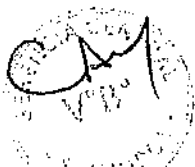
- Se impulsó la elaboración de los documentos técnicos requeridos para implementar a SALUDPOL como una IAFAS.
- Se encargó estudios técnicos para identificar las necesidades de salud de la población, así como la capacidad de la oferta instalada en los establecimientos de salud a fin de elaborar los planes de beneficio y establecer las respectivas reglas de juego para la compra venta de los servicios de salud, a través de convenios o contratos según se requiera, tanto a establecimientos públicos, privados y mixtos, así como los mecanismos para el control de la calidad de los mismos.
- Se elaboró documentos técnicos para garantizar la difusión y protección los derechos en salud de los usuarios.
- Se inició la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones del Fondo de manera coordinada con la Secretaría General del MININTER.
- Se identificó los procesos de nivel cero y se inició la identificación de los procesos de nivel uno, tal como está establecido en la Política de Modernización del Estado.
- Se estableció una acción coordinada con la Dirección Ejecutiva de Sanidad de la Policía Nacional del Perú (DIREJESAN) para precisar las necesidades de financiamiento para el cierre de la brecha, tanto en aspectos de operación (medicamentos e insumos, equipamiento, mejora de infraestructura, personal, tecnología) como para los aspectos de gestión.
- Se inició la desactivación de las Juntas de Administración Regional, que deberán ser reemplazadas por unidades desconcentradas.

VIII. Logros alcanzados

- Se generaron y aprobaron Documentos Técnicos y de Gestión con son: Plan Estratégico 2015 – 2021, Plan Operativo Institucional 2015, su reprogramado y evaluaciones. Directiva sobre el Régimen de Fedatarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú. Reglamento para la atención de consultas, sugerencias, y felicitaciones de los usuarios de SALUDPOL. Reglamento de atención de reclamos formulados por los usuarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL. Guía del buen trato para la atención de usuarios potenciales de SALUDPOL. Manual de Identidad Gráfica de SALUDPOL, permitiendo definir la línea gráfica de la Entidad, entre otros.



Se generaron las Propuestas de los siguientes Documentos Técnicos: Modificatorias al D.L. 1174 en el marco del D.L. 1230. Mapa de Procesos misionales nivel cero y uno, con sus respectivas fichas. Propuesta de reestructuración del Manual de Operaciones. Propuesta preliminar de perfiles de puestos, funciones y criterios remunerativos. Propuesta de Directiva para la Gestión del Control de la Calidad de las Prestaciones. Proyecto "Plan de Garantía de Calidad y Seguridad del Paciente". "Plan de Supervisión y Monitoreo de los Estándares de Calidad de las IPRESS". "Plan de Comunicación Estratégica del Fondo de Aseguramiento de Salud 2015". "Plan de Comunicación Estratégica y definición de imagen corporativa de UBAPOL San Martín de Porres". Material informativo impreso, producción de video y otros medios de comunicación a usuarios externos e internos, entre otros.



- Se definieron los subprocesos del sistema de afiliación: registro, adscripción, acreditación y afiliación. Asimismo, los procesos relacionados con la validación prestacional, facturación, liquidación, y pago de prestaciones. Se diseñó la propuesta del Registro Único de Atenciones – RUA. Se implementó el Formulario Único de Requerimientos (FUR).
- Se generó herramientas informáticas de soporte a las gestiones operativas de SALUDPOL: Sistema de Gestión Prestacional para el registro de los datos generados en cumplimiento a la Directiva N° 001-2015-IN-SALUDPOL-GG-GCS. Plataforma de atención al beneficiario de SALUDPOL y DIREJESAN. Sistema informático “en línea” para los reportes de Cartas de Garantía, así como el “estudio de mercado” la que incluye una valoración de las instituciones proveedoras a través de las Cartas de Garantía. Sistema de monitoreo de medicamentos y biomédicos a fin de generar alertas de desabastecimiento.
- Se constituyeron: el “Comité Transaccional” con la finalidad de planificar, organizar e implementar los procesos que permitan tener un registro de datos de las prestaciones de la PNP. El área de control de calidad acorde a las necesidades generadas en la Directiva N° 001-2015-IN-SALUDPOL-GG-GCS.
- Se realizó el estudio de satisfacción y derechos en el marco del financiamiento, logrando que el 93.1% de los usuarios establezcan un nivel de satisfacción como buena y muy buena.
- Se diseñó diferentes módulos para coadyuvar en la gestión administrativa de SALUDPOL: Módulo de Registro de Facturas de las JAR – Gerencia Macro Regional, Módulo de registro de atención al usuario, Módulo de Personal, Módulo de Control Patrimonial, Módulo de Planeamiento, Módulo de validación del DNI de la PNP, Módulo de visitas, Módulo de Intranet, Módulo de Cartas de Garantía.

IX. Principales Problemas afrontados en el proceso de evaluación

- Una limitación sustancial es la no incorporación de SALUDPOL en los Sistemas Administrativos del Estado. En cuanto a la gestión del presupuesto, se ha consultado con el MEF la posibilidad de hacer transferencias de recursos. La respuesta emitida por la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP ¹⁹ señala que SALUDPOL no se encuentra considerado como un pliego presupuestario autónomo, por lo que no se encuentra bajo el ámbito del Sistema Nacional de Presupuesto Público, conforme a la normatividad vigente aplicable.
Carencia de planes de cobertura, convenios, contratos y otras directivas institucionales sobre la relación con las IPRESS que otorgan prestaciones a nuestros beneficiarios.
- La definición de procesos y procedimientos se limitó a las prestaciones financiadas por cartas de garantía, las cuales deberían constituirse, con el tiempo, en el método de financiamiento menos frecuente.
- Ausencia de un sistema de información que asegure trazabilidad para garantizar la oportuna atención de las prestaciones solicitadas y un trámite de liquidación eficiente.



Informe N°060-2015-EF/50.04

- La débil organización de las JAR no permitió implementar la Directiva sobre Cartas de Garantía de manera adecuada, en consecuencia, actualmente no se puede contar con reportes relevantes sobre su emisión fuera de Lima Metropolitana.
- Se presentaron dificultades para evaluar el Plan Operativo 2015 de SALUDPOL cuya programación de meta física de las actividades operativas no consignaba la responsabilidad de los equipos funcionales, no obstante, en el cuadro de la asignación del presupuesto reprogramado por actividad, se ha establecido los equipos funcionales responsables permitiéndonos establecer que dicha responsabilidad también implica la ejecución de la actividad.
- Cabe resaltar que algunas actividades tuvieron como responsable a más de un equipo funcional, sin establecerse el monto de presupuesto asignado a cada uno; tampoco queda claro el límite de la responsabilidad de cada equipo funcional en dichas actividades, puesto que no hay un cuadro de tareas que complemente la matriz de programación. En vista de lo anterior, ha sido difícil hacer una evaluación completa del desempeño por Equipo Funcional, en estos casos. Por el mismo motivo, no se ha podido realizar una evaluación presupuestal, por lo que el análisis se ha limitado al avance físico de las metas físicas programadas.
- Los cambios de personal de los equipos funcionales realizados en la institución durante el año 2015 no ha permitido la continuidad del accionar de la institución.

X. Medidas correctivas propuestas:

- Promover la incorporación de SALUDPOL en los Sistemas Administrativos del Estado, mediante los sustentos técnicos correspondientes en tanto se pueda modificar el D.L. 1174 en el marco del D.L. 1230 o implementar un ERP.
- Generar los planes de cobertura, convenios, contratos y otras directivas institucionales sobre la relación con las IPRESS que otorgan prestaciones a nuestros beneficiarios.
- Definir los procesos y procedimientos que regirán a SALUDPOL en su nuevo rol de IAFAS.
- Generar un sistema de información que asegure la oportuna atención de las prestaciones solicitadas y un trámite de liquidación eficiente.
- Fortalecer la organización de las Macroregiones en tanto se concluye la desactivación de las JAR.
- Fortalecer las actividades de Planeamiento Institucional, desde la reformulación de los PEI, y posterior constitución del POI en cada ejercicio fiscal; implementando un aplicativo informático de articulación entre el planeamiento y el presupuesto, para fortalecer el seguimiento de actividades programadas.
- Definir durante el Planeamiento Operativo la unidad orgánica responsable de las actividades operativas propuestas en el Plan, a fin de generar responsabilidad y compromiso de cumplimiento.



Anexo N° 1

Matriz de programación de metas de los indicadores de desempeño del PEI 2015 – 2021 de SALUDPOL

ANEXO 01: MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PER) DE SALUDPOL PROYECTADO AL 2021

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	METAS	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADORES	2014 Año Base	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<p>MISION Gestionar y financiar eficientemente las coberturas de riesgos de salud de los asegurados de la PNP, en forma integral para mejorar su calidad de vida en el marco del derecho a la salud.</p> <p>PROPÓSITO Garantizar la atención integral de salud por niveles de prestación con calidad, oportunidad y eficiencia, en el marco de una reforma sanitaria y del cumplimiento de los derechos a la salud de la familia policial.</p>												
Organizar un sistema de financiamiento de las prestaciones de servicios de salud en forma eficiente y sostenible	Se dispone de un fondo de reserva técnica	100% de asegurados con prestaciones de salud garantizadas	Diseñar e implementar sistemas informatizados en programación administrativa, financiera, presupuestal, jurídico y control patrimonial	% de asegurados atendidos según demanda	0%	25%	50%	80%	100%	100%	100%	100%
		100% de asegurados con prestaciones de salud garantizadas	Disponer del estudio de costos del espacio de financiamiento que brinda SALUDPOL	N° de Estudio de la Estructura de Costos	0	1	1	1	1	1	1	1
		100% de asegurados con prestaciones de salud garantizadas	Disponer del estudio actualizado	N° de Estudio de Reserva Técnica	0	1	1	1	1	1	1	1
Disponer de planes de cobertura en salud para la familia policial	Se han definido las condiciones asegurables para la atención integral de la familia policial	100% de asegurados con prestaciones de salud garantizadas	Constituir y mantener la reserva técnica del fondo	% de fondo que constituye la reserva técnica	0%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
		100% de asegurados con prestaciones de salud garantizadas	Elaborar un estudio económico-financiero	N° de Estudios Económicos Financieros Elaborados	0	1	1	1	1	1	1	1
		100% de asegurados con prestaciones de salud garantizadas	Formular y aprobar el reglamento de colocaciones financieras	Rentabilidad esperada de las colocaciones financieras que cumple con el reglamento	0	3 millones	6 millones	7 millones	8 millones	9 millones	9 millones	8 millones
Asegurar la calidad de las prestaciones de salud de las PREES PNP y públicas y privadas (no PNP)	Los asegurados de SALUDPOL, reciben prestaciones con calidad y oportunidad	100% de la población con planes de cobertura definidos	Diseñar e implementar sistemas informatizados en afiliación, administración y control estadístico de los asegurados.	% de Asegurados con sistema de afiliación y vigencia (1)	37%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%
		100% de la población con planes de cobertura definidos	Disponer del perfil de demanda en salud, epidemiológico y demográfico de la población asegurada	N° de estudios de diagnóstico actualizados de demanda epidemiológicos y demográficos de la población asegurada	0	3	3	3	3	3	3	3
		100% de la población con planes de cobertura definidos	Disponer del estudio de costos de la atención en salud de la PREES PNP	% de procedimientos bajo sistema de tarifas	0%	50%	50%	70%	80%	100%	100%	100%
Asegurar la calidad de las prestaciones de salud de las PREES PNP y públicas y privadas (no PNP)	Los asegurados de SALUDPOL, reciben prestaciones con calidad y oportunidad	100% de la población con planes de cobertura definidos	Definir un tarifario con las PREES PNP e PREES privadas	Tarifario Actualizado	0	1	1	1	1	1	1	1
		100% de la población con planes de cobertura definidos	Diseñar e implementar un plan de garantía de la calidad	Plan de garantía de calidad implementado y actualizado	0	1	1	1	1	1	1	1
		100% de la población con planes de cobertura definidos	Diseñar e implementar un plan de monitoreo y evaluación	Plan de monitoreo y evaluación implementado y actualizado	0	1	1	1	1	1	1	1
Asegurar la calidad de las prestaciones de salud de las PREES PNP y públicas y privadas (no PNP)	Los asegurados de SALUDPOL, reciben prestaciones con calidad y oportunidad	100% de la población con planes de cobertura definidos	Disponer de un estudio de satisfacción del asegurado	N° de estudios de satisfacción de usuarios actualizados	1	1	1	1	1	1	1	1

9

